

Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas

Auditoría Cumplimiento Financiero con Enfoque de Desempeño: 2017-A-30000-16-1476-2018

1476-DS-GF

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

Alcance

EGRESOS

Miles de Pesos

Universo Seleccionado	2,525,967.9
Muestra Auditada	2,507,861.4
Representatividad de la Muestra	99.3%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio 2017, mediante el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, fueron por 2,525,967.9 miles de pesos, de los cuales se revisó una muestra de 2,507,861.4 miles de pesos, que representaron el 99.3%.

Resultados

Evaluación de Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas (SIOP) del Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, uno de los ejecutores de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) 2017, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI), emitido por la Auditoría Superior de la Federación (ASF); para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades en la gestión del fondo, entre las que destacan las siguientes:

RESULTADOS DE CONTROL INTERNO

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>La entidad tiene formalizado un código de ética y conducta, el cual se da a conocer a todo el personal de la institución. Se tiene establecido un procedimiento para vigilar, detectar, investigar y documentar las posibles violaciones a los valores éticos y a las normas de conducta de la institución. Se cuenta con un comité en materia de adquisiciones. La Dependencia cuenta con un Reglamento Interior en el que se establece su naturaleza jurídica, atribuciones, ámbito de actuación, entre otros aspectos. Se tiene un manual general de organización que incluye la estructura orgánica y las funciones de sus unidades administrativas; así como un manual de procedimientos formalizado para la administración de los recursos humanos. La Secretaría cuenta con un catálogo de puestos.</p>	<p>Ambiente de Control</p> <p>La entidad no solicita por escrito a su personal la aceptación formal y el compromiso de cumplir con el código de ética y conducta. La SIOP no informa a las instancias superiores sobre el estado que guarda la atención de las investigaciones de las denuncias por actos de contrarios a la ética y conducta institucional. La SIOP no tiene establecido un comité en materia de auditoría interna y de administración de riesgos para el tratamiento de asuntos relacionados con la secretaría. No existe un programa de capacitación para el personal de la SIOP.</p>
<p>La institución cuenta con un plan en el que se establecen objetivos y metas estratégicos. La entidad tiene establecidos indicadores para medir el cumplimiento de los objetivos de su plan estratégico.</p>	<p>Administración de Riesgos</p> <p>No existen formalmente establecidos parámetros de cumplimiento respecto de las metas institucionales establecidas, ni en los objetivos específicos de las áreas administrativas. No se cuenta con un comité de administración de riesgos que permita evaluar, administrar y controlar los mismos, tanto a nivel dirección y áreas operativas. La entidad carecen de lineamientos que establezcan una metodología para la administración de riesgos de corrupción y la obligatoriedad de realizar una revisión periódica a las áreas susceptibles de posibles actos de corrupción.</p>
<p>Se cuenta con sistemas informáticos que apoyan el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas. Respecto de los sistemas informáticos y de comunicaciones de la institución se cuenta con un programa de adquisiciones de equipos y software. Se tiene un inventario de aplicaciones en operación de los sistemas informáticos y de comunicaciones de la institución. La Dependencia cuenta con políticas y lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos y de comunicaciones que establecen claves de acceso a los sistemas, programas y datos; detectores y defensas contra accesos no autorizados, y antivirus, entre otros aspectos.</p>	<p>Actividades de Control</p> <p>La entidad dispone de un comité de tecnología de información y comunicaciones; sin embargo, en el mismo, no participan los principales funcionarios, personal del área de tecnología (sistemas informáticos) y representantes de las áreas usuarias. La SIOP no cuenta con plan de recuperación de desastres para los sistemas informáticos asociados a los procesos o actividades por lo que se da cumplimiento a los objetivos y metas de la institución.</p>
<p>Se tiene implantado formalmente un plan de sistemas de información que apoya los procesos por los que se da cumplimiento a los objetivos de la institución, establecidos en su plan estratégico. La Dependencia estableció áreas responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria; contabilidad gubernamental y en materia de transparencia y acceso a la información.</p>	<p>Información y comunicación.</p> <p>No se han aplicado evaluaciones de control interno y de riesgos en el último ejercicio a los sistemas informáticos que apoyan el desarrollo de las actividades sustantivas, financieras o administrativas de la Secretaría.</p>
<p>En relación con los objetivos y metas establecidos por la SIOP se evalúan, a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento.</p>	<p>Supervisión</p> <p>Se carece de un programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas en los procesos administrativos sustanciales de la entidad.</p>

FUENTE: Elaboración con base en el cuestionario de Control Interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del Cuestionario de Control Interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para revisión, se obtuvo un promedio general de 42 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubica a la SIOP del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en un nivel medio.

En razón de lo expuesto, la Auditoría Superior de la Federación considera que la entidad fiscalizada ha realizado acciones para la implementación de un control interno más fortalecido; sin embargo, aun cuando existen estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de algunas actividades, éstos no son suficientes para garantizar el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia que permitan establecer un sistema de control interno consolidado, por lo que se considera necesario revisar y, en su caso, actualizar la normativa que los refuerce.

2017-A-30000-16-1476-01-001 Recomendación

Para que el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave proporcione la documentación e información que compruebe las acciones emprendidas a efecto de atender las debilidades e insuficiencias determinadas en la evaluación de los componentes del control interno en la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas con objeto de fortalecer los procesos de operación, manejo y aplicación de los recursos, a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos del fondo.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. La Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (SEFIPLAN) recibió de la Federación recursos del FAFEF 2017 por 2,525,967.9 miles de pesos, conforme a la calendarización y distribución publicada en el Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2017, en una cuenta bancaria del Fideicomiso núm. 2362 la cual se notificó a la Tesorería de la Federación; dicha cuenta retuvo 474,697.0 miles de pesos por concepto de Deuda Pública, la diferencia por 2,051,270.9 miles de pesos fue transferida a una cuenta bancaria productiva que administró los recursos del FAFEF 2017; sin embargo, no fue específica, en virtud de que recibió depósitos de otras fuentes de financiamiento por 466,000.0 miles de pesos.

El Órgano Interno de Control de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave inició el procedimiento de investigación para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. CG/OIC-SEFIPLAN/INV-01/2018, por lo que se da como promovida esta acción.

3. Del total de recursos recibidos en a la cuenta bancaria del FAFEF 2017 por 2,051,270.9 miles de pesos, la SEFIPLAN transfirió 1,912,830.4 miles de pesos al Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz (IPE) de manera ágil y directa, sin limitaciones ni restricciones; asimismo, la SEFIPLAN a la fecha de la auditoría realizó pagos de forma centralizada a cuenta y orden de los ejecutores del gasto por 92,355.4 miles de pesos (cifra que incluye 58,314.9 miles de pesos de rendimientos financieros) correspondientes a la Secretaría de Infraestructura y Obras

Públicas (SIOP) y 104,400.0 miles de pesos a la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Veracruz (SSP).

Registro e Información Financiera de las Operaciones con Recursos del Fondo

4. Con la revisión de la información financiera proporcionada por la entidad fiscalizada se determinó el cumplimiento de la normativa en el registro de las operaciones en los casos siguientes:

- La SEFIPLAN realizó registros contables y presupuestales, actualizados, identificados y controlados de los ingresos del FAFEF 2017 por 2,589,148.0 miles de pesos; integrados por 2,525,967.9 miles de pesos de los recursos del fondo; y rendimientos financieros generados por 63,180.1 miles de pesos.
- La SEFIPLAN realizó registros contables y presupuestales, actualizados, identificados y controlados de los egresos del FAFEF 2017 al 31 de marzo de 2018 por 2,584,282.8 miles de pesos (incluye rendimientos financieros por 58,314.9 miles de pesos).
- De la revisión documental de una muestra de egresos por 2,507,861.4 miles de pesos se constató que están respaldadas en la documentación justificativa y comprobatoria del gasto y cumplen con las disposiciones fiscales correspondientes; se encuentra cancelada con la leyenda de “Operado FAFEF 2017”; por otra parte, se determinó que los montos de los registros contables y presupuestales coinciden con los presentados en su reporte del cierre del ejercicio FAFEF 2017.
- El Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz (IPE) registró en su contabilidad el ingreso y egreso de los recursos recibidos del fondo por 1,912,830.4 miles de pesos.

Ejercicio y Destino de los Recursos

5. El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de Llave recibió recursos del FAFEF 2017 por 2,525,967.9 miles de pesos, de los cuales al 31 de diciembre de 2017 devengó 2,505,095.2 miles de pesos que representaron el 99.2% del asignado, y al 31 de marzo de 2018 se devengaron 2,525,967.9 miles de pesos que representaron el 100.0% de los recursos asignados por lo que al 31 de diciembre de 2017 quedaron pendientes de devengar 20,872.7 miles de pesos que representaron el 0.8% de los recursos ministrados; asimismo, se determinaron rendimientos financieros por 63,180.1 miles de pesos, según lo siguiente:

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
DESTINO DE LOS RECURSOS
RECURSOS PAGADOS Y DEVENGADOS
CUENTA PÚBLICA 2017
(Miles de pesos)

Descripción de la Partida	Presupuesto						
	Modificado	Comprometido al 31 de diciembre de 2017	Devengado al 31 de diciembre de 2017	Pagado al 31 de diciembre de 2017	No comprometido (Reintegro a la TESOFE)	Pagado en el primer trimestre de 2018	Reintegro a la TESOFE no pagado
I. Inversión en Infraestructura Física	138,440.5	138,440.5	117,567.8	117,567.8	0.0	196,755.4	0.0
II. Saneamiento Financiero (Deuda Pública)	474,697.0	474,697.0	474,697.0	474,697.0	0.0	474,697.0	0.0
III. Saneamiento de Pensiones	1,912,830.4	1,912,830.4	1,912,830.4	1,912,830.4	0.0	1,912,830.4	0.0
Reintegro a TESOFE (rendimientos financieros)	0	0	0	0	0.0	4,865.2	
Recursos FAFEF 2017	2,525,967.9	2,525,967.9	2,505,095.2	2,505,095.2	0.0	2,589,148.0*	0.0

FUENTE: Registros contables, estados de cuenta bancarios y documentación comprobatoria proporcionados por el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

*** NOTA:** El importe ejercido al primer trimestre de 2018 por 2,589,148.0 miles de pesos incluye rendimientos financieros por 63,180.1 miles de pesos de los cuales 58,314.9 miles de pesos fueron ejercidos en el rubro de Infraestructura Física y 4,865.2 miles de pesos fueron reintegrados a la TESOFE.

De los rendimientos generados con recursos del FAFEF 2017 al 31 de marzo de 2018 por 63,180.1 miles de pesos, el gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave acreditó haber aplicado 58,314.9 miles de pesos para infraestructura física, y proporcionó la documentación del reintegro a la Tesorería de la Federación (TESOFE) por 4,865.2 miles de pesos, correspondientes a los rendimientos generados no ejercidos al 31 de marzo de 2018.

El Órgano Interno de Control de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave inició el procedimiento de investigación para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. CG/OIC-SEFIPLAN/INV-09/2018, por lo que se da como promovida esta acción.

6. La entidad destinó recursos del fondo para proyectos de infraestructura física y equipamiento por 138,440.5 miles de pesos (este importe considera rendimientos financieros que fueron aplicados en este rubro por 58,314.9 miles de pesos) de acuerdo con la normativa dentro de los cuales ejerció 2,402.0 miles de pesos por concepto de gastos indirectos relacionados con la supervisión de las obras realizadas con el fondo, importe que representó el 2.9% respecto del costo de los proyectos programados.

7. El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave destinó recursos del FAFEF 2017 por 474,697.0 miles de pesos para el pago de Deuda Pública Directa registrada en el rubro de saneamiento financiero, de los cuales 117,691.0 miles de pesos fueron para el pago de capital y 357,006.0 miles de pesos para el pago de rendimientos, los pagos se ajustaron a las fechas y montos programados para el año de 2017, lo que contribuyó a la disminución del saldo registrado al 31 de enero de 2017, que fue de 4,781,189.3 miles de pesos y para el 31 de enero de 2018 fue de 4,663,498.3 miles de pesos; asimismo, se constató que dicha deuda fue contratada en diciembre de 2015 para un periodo de 20 años, contó con la autorización por

parte de la legislatura local para gestionar, tramitar y contratar los créditos que le dieron origen, mediante los decretos de autorización publicados en el Periódico Oficial del Estado; por otra parte, se contó con el registro ante la SEFIPLAN, y en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

8. El gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave a través del Instituto de Pensiones del estado de Veracruz (IPE) destinó recursos del FAFEF 2017, por 1,912,830.4 miles de pesos para cubrir pagos complementarios de la nómina de jubilados y pensionados del estado que permiten dar respuesta a las obligaciones de pago; asimismo, se revisó una muestra aleatoria de documentos de supervivencia, obtenidos del sistema electrónico denominado “Registro de Sistema de Supervivencia”, mecanismo de control implementado por el Instituto para la Verificación de los Beneficiarios de las Nóminas de Jubilados y Pensionados financiados con los recursos del FAFEF 2017, de los cuales se verificó su cumplimiento para el pago de dichas pensiones.

9. La entidad no destinó recursos del FAFEF 2017 en los rubros siguientes: modernización de los registros públicos de la propiedad y del comercio locales; sistemas de recaudación local; fortalecimiento de los proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico; sistema de protección civil; educación pública adicionales a los recursos de naturaleza local aprobados por las legislaturas locales que no sea nómina; proyectos de infraestructura concesionada o donde se combinen recursos públicos y privados.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

10. El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave no reportó el segundo y tercer informe trimestral sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos de la aplicación de los recursos del FAFEF 2017 del formato de Gestión de Proyectos, ni el primero y segundo trimestre del formato Nivel Financiero a la SHCP, por lo que no publicó en su página de internet dichos reportes; además no presentó ni publicó los indicadores de desempeño según lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES PRESENTADOS A LA SHCP

Informes Trimestrales	1^{er}	2^{do}	3^{er}	4^{to}
Cumplimiento en la Entrega				
Avance Financiero	No	No	Sí	Si
Gestión de Proyectos	Sí	No	No	Sí
Indicadores de desempeño	No	No	No	No
Cumplimiento en la Difusión (Internet y Boletín Oficial del Estado)				
Avance Financiero	No	No	No	No
Gestión de Proyectos	No	No	No	No
Indicadores de desempeño	No	No	No	No
Calidad y congruencia	Si	Sí	Sí	Sí

El Órgano Interno de Control de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave inició el procedimiento de investigación para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales

efectos, integró el expediente núm. CG/OIC-SEFIPLAN/INV-01/2018, por lo que se da como promovida esta acción.

11. El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave presentó y publicó en su página de internet la Evaluación Específica de Desempeño de los recursos del FAFEF 2016, determinada en el Programa Anual de Evaluación 2017 (PAE), realizada por una instancia técnica independiente; sin embargo, no remitió publicación a la SHCP a través del Sistema de Formato Único (SFU).

El Órgano Interno de Control de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave inició el procedimiento de investigación para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. CG/OIC-SEFIPLAN/INV-01/2018, por lo que se da como promovida esta acción.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

12. De los recursos ejercidos del FAFEF 2017 en el rubro de Infraestructura Física por 196,755.4 miles de pesos (incluye rendimientos financieros por 58,314.9 miles de pesos) la entidad fiscalizada ejerció 104,400.0 miles de pesos en el rubro de adquisiciones como complemento para la ejecución del contrato multianual número SSP-UA-111/17 de fecha siete de diciembre de 2017 por un importe contratado de 1,000,000.0 miles de pesos, para el suministro, electrificación e instalación y puesta en operación del sistema de circuito cerrado de televisión CCTV en el Estado de Veracruz, de los cuales 104,400.0 miles de pesos corresponden al FAFEF 2017 destinados para el equipamiento del C4 (sistemas de control de acceso, licenciamiento de alerta, servidores, gabinetes y pantallas) ejecutado por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (SSP), de lo cual se constató lo siguiente:

- a) La adquisición está amparada en un contrato formalizado por las instancias participantes; asimismo, el contratista garantizó el anticipo recibido y el cumplimiento del contrato.
- b) El proveedor, no se encontró inhabilitado por resolución de la Secretaría de la Función Pública.
- c) Los bienes adquiridos con recursos del FAFEF 2017 fueron proporcionados dentro de los plazos establecidos en los contratos, se cumplieron con las cantidades y especificaciones pactadas en los instrumentos jurídicos, sin presentarse modificaciones a las condiciones contratadas, por lo que no se identificaron incumplimientos que ameritaran la aplicación de sanciones.
- d) Como resultado de la visita de inspección física a la muestra de bienes adquiridos se verificó la existencia, cuentan con números de inventarios correspondientes y fueron destinados a las funciones de seguridad pública, cumplieron con las especificaciones contratadas, se encontraron instalados y en funcionamiento.

13. El contrato núm. SSP-UA-111/17 para la adquisición de equipamiento del Sistema de Circuito Cerrado de Televisión (sistemas de control de acceso, licenciamiento de alerta, servidores, gabinetes y pantallas), por un importe de 1,00,000.0 miles de pesos debió

adjudicarse mediante licitación pública; por lo que la entidad federativa optó por la excepción a la misma y presentó el dictamen correspondiente, el cual está fundado; sin embargo, en la revisión de dicho dictamen, se identificó que no se encuentra soportada documentalmente la motivación del ejercicio de la opción.

2017-B-30000-16-1476-08-001 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

La Auditoría Superior de la Federación emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que la Contraloría General del Estado de Veracruz realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de los servidores públicos que en su gestión presentaron el dictamen para la adjudicación directa del contrato número SSP-UA-111/17, el cual se identificó que no se encuentra soportada documentalmente la motivación de la opción.

Obra Pública

14. De los recursos ejercidos del FAFEF 2017 en el rubro de infraestructura física por 196,755.4 miles de pesos la entidad fiscalizada realizó cuatro contratos de obra pública y tres de supervisión de las mismas por un monto contratado de 96,275.1 miles de pesos de los cuales al 28 de febrero de 2018 pagó 15,934.0 miles de pesos; dichos proyectos corresponden a obras de Construcción del Centro Regional Integral Seguridad Pública y pavimentación y fueron ejecutados por la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (SIOP), de los cuales se constató lo siguiente:

- Las obras públicas y servicios de supervisión están amparadas en un contrato debidamente formalizado por las instancias participantes y cumplieron con los requisitos establecidos por la normativa.
- Los contratistas quienes celebraron los contratos de obra pública garantizaron mediante fianzas los anticipos otorgados y el cumplimiento de los contratos.
- Con la revisión se constató que a la fecha de la auditoría (28 de febrero de 2018) únicamente se han realizado pagos de anticipo en cuatro contratos (2 de obra y 2 de supervisión), por lo que no se presentaron estimaciones de la ejecución de las obras; lo anterior limitó su fiscalización, (el importe pendiente de comprobar de los contratos se encuentra integrado en el importe observado del resultado 16 del presente informe).
- Con la revisión de la documentación presentada por la entidad fiscalizada se constató que no ejerció recursos del FAFEF 2017 en la ejecución de obras bajo la modalidad de Administración Directa.

15. Los contratos núms. SIOP-OP-PF-060/2017-DGCOP, SIOP-OP-PF-0103/2017, SIOP-OP-PF-0104/2017 y SIOP-OP-PF-0105/2017, correspondiente a obras de Construcción del Centro Regional Integral Seguridad Pública y pavimentación con concreto hidráulico de calles, por su importe debieron adjudicarse mediante licitación pública, por lo que la entidad federativa optó por la excepción a la misma y presentó los dictámenes correspondientes, los cuales están fundados; sin embargo, en la revisión de dicho dictamen, se identificó que no se encuentra soportada documentalmente la motivación para el ejercicio de la opción.

2017-B-30000-16-1476-08-002

Promoción de Responsabilidad Administrativa

Sancionatoria

La Auditoría Superior de la Federación emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que la Contraloría General del Estado de Veracruz realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de los servidores públicos que en su gestión presentaron los dictámenes para la adjudicación directa de los contratos de obra, los cuales no se encuentran soportados documentalmente la motivación para el ejercicio de la opción.

16. La SEFIPLAN realizó pagos durante el mes de marzo de 2018 por 75,954.1 miles de pesos, de las cuatro obras públicas y los tres servicios de supervisión (contratadas por 96,275.1 miles de pesos), y realizó enteros a dependencias beneficiarias de las retenciones aplicadas a los contratistas por 467.4 miles de pesos, que totalizan 76,421.5 miles de pesos; sin embargo, de dichos pagos a la fecha de la auditoría se presentó parcialmente la documentación justificativa y comprobatoria del gasto; asimismo, el ente auditado informó que debido al volumen de información se está integrando documentación complementaria para demostrar la debida aplicación de los recursos en los objetivos del fondo.

2017-A-30000-16-1476-03-001

Solicitud de Aclaración

Para que el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave aclare y proporcione la documentación adicional justificativa y comprobatoria de 76,421,472.33 pesos (setenta y seis millones cuatrocientos veintiún mil cuatrocientos setenta y dos pesos 33/100 m.n.), por concepto de la presentación incompleta de la documentación justificativa y comprobatoria de los egresos realizados de la cuenta bancaria del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

Impacto y Cumplimiento de Objetivos

17. Al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, le fueron asignados 2,525,967.9 miles de pesos, de los cuales el 18.8% se destinó a la amortización de deuda pública; durante su administración se generaron rendimientos por 63,180.1 miles de pesos, por lo que el total disponible para el ejercicio fiscal 2017 fue de 2,589,148.0 miles de pesos y el nivel del gasto al 31 de diciembre de 2017 fue del 99.2% respecto del asignado y al 31 de marzo de 2018, el estado pagó 2,525,967.9 miles de pesos que representó el 100.0% del asignado; asimismo, los rendimientos generados por 63,180.1 miles de pesos.

Se destinaron 196,755.4 miles de pesos (incluye rendimientos por 58,314.9 miles de pesos) en inversiones de infraestructura física, es decir el 7.8% del total asignado; 1,912,830.4 miles de pesos en saneamiento de pensiones es decir el 75.7% respecto del asignado; y 474,697.0 miles de pesos, el 18.8% en amortización de deuda pública; dichos conceptos están contemplados en la normativa aplicable.

De acuerdo con los elementos anteriores, se puede concluir que el Gobierno del Estado Veracruz de Ignacio de la Llave tuvo una contribución favorable al cumplimiento de los objetivos de la política pública en materia de transparencia y rendición de cuentas; lo que permitió el cumplimiento de los objetivos establecidos para el FAFEF 2017.

INDICADORES DE DESEMPEÑO EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL FAFEF
CUENTA PÚBLICA 2017

Indicador	Valor
I. INDICADORES DE DESEMPEÑO	
1.1. Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2017 (% ejercido del monto asignado).	99.2
1.2. Nivel del gasto a la fecha de la auditoría (% ejercido del monto asignado).	100.0
1.3. Variación de saldos de los contratos de deuda pública directa pagados con FAFEF 2017 (saldos registrados en 2018, respecto de los saldos registrados en 2017) %.	1.3
1.4. Porcentaje del FAFEF 2017 pagado en amortización del capital de la deuda directa (% respecto del ejercido en saneamiento financiero).	18.8
1.5. Participación del FAFEF 2017 en la reserva actuarial (ejercido en reservas actuariales, respecto al ejercido en saneamiento de pensiones).	N/A
1.6. Proporción de los recursos del fondo transferidos indebidamente a otras cuentas bancarias en las que se dispone de otro tipo de recursos, a la fecha de la auditoría (% del monto asignado).	0.0
1.7. Índice de recursos no ejercidos al 31 de diciembre de 2017, según flujo de efectivo. (% del monto asignado).	0.8
1.8. Proporción de recursos ejercidos en conceptos no permitidos por el fondo en el artículo 47 de la LCF, a la fecha de la auditoría (% de los recursos ejercidos).	0.0
1.9. Proporción de los recursos aplicados del fondo que generaron un probable daño a la Hacienda Pública Federal, respecto a la muestra de auditoría (%).	0.0
1.10. Proporción de contratos que requirieron convenios modificatorios en monto, respecto de los contratos de la muestra auditada. (%)	0.0
1.11. Proporción de los montos excedentes en convenios, respecto del monto total de los contratos (muestra auditada) (%).	0.0
1.12. Proporción de los montos excedentes respecto de los contratos que presentaron convenios modificatorios (%).	0.0
1.13. Situación constructiva de las obras (Según visitas físicas).	
a) Obras terminadas (%).	0.0
b) Obras en proceso (%).	100.0
c) Obras suspendidas (%).	0.0
d) Obras canceladas (%).	0.0
1.14. Situación operativa de las obras terminadas según visita física.	
a. Operan adecuadamente (%).	0.0
b. No operan adecuadamente (%).	0.0
c. No operan (%).	100.0
II. TRANSPARENCIA DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS	
3.1. Cumplimiento de la entrega de informe a la SHCP, índice de cumplimiento de la entrega de informes a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del FAFEF. (Gestión de Proyectos; Avance Financiero, Ficha de Indicadores y Evaluaciones). [Bueno igual a 100.0%; Regular menor de 100.0% y mayor de 80.0%; Bajo menor de 80.0%].	Bajo
3.2. Congruencia y calidad de la información remitida a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del fondo (Gestión de Proyectos) ¿La información del reporte del cuarto trimestre del "Gestión de Proyectos" remitido a la SHCP coincide con los reportes financieros del estado, y se reportó de forma pormenorizada (obra por obra, acción por acción)? Sí, No o Incompleto.	Si
3.3. Difusión de la información remitida a la SHCP. ¿El Gobierno del estado difundió en su página de Internet, en el órgano local oficial de difusión y, en otros medios locales de difusión, los informes remitidos a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultado del fondo (Gestión de Proyectos, Avance Financiero, Ficha de Indicadores y Evaluaciones)? Sí, No o Parcialmente.	No
III. VALUACIÓN DEL FONDO	
4.1 ¿El gobierno del estado realizó la evaluación sobre el FAFEF prevista por la ley? (Sí o No)	Si

N/A: No se aplica.

Recuperaciones Operadas y Montos por Aclarar

Se determinaron recuperaciones por 4,865,184.08 pesos. En el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 4,865,184.08 pesos, con motivo de la intervención de la ASF y 76,421,472.33 pesos están pendientes de aclaración.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinaron 8 observaciones, las cuales 4 fueron solventadas por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe. Las 4 restantes generaron: 1 Recomendación, 1 Solicitud de Aclaración y 2 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 2,114,187.2 miles de pesos, que representó el 83.7%, de los 2,525,967.9 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mediante el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2017 el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, no había devengado el 0.8% por 20,872.7 miles de pesos y al 31 de marzo de 2018 devengó el 100.0% de los recursos transferidos.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en materia de incumplimientos de la Ley de Coordinación Fiscal y el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017, que generaron 76,421.5 miles de pesos pendientes por aclarar que representan el 3.6% de la muestra auditada y corresponden principalmente falta presentación de documentación justificativa y comprobatoria en obra pública; así como, 4,846.2 miles de pesos de recursos no ejercidos que fueron reintegrados a la TESOFE; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

La entidad fiscalizada no dispone de un adecuado sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del fondo, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos, lo que incidió en las irregularidades determinadas en la auditoría.

Se detectaron igualmente incumplimientos en las obligaciones de transparencia sobre la gestión del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, debido a que reportó parcialmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos de la aplicación de los recursos del FAFEF 2017, no público en su página de internet dichos reportes; además no presentó ni publicó los indicadores de desempeño.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave realizó, en general, una gestión razonable de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Arq. Raymundo Montiel Patiño

L.C. Lucio Arturo López Ávila

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos determinados, la entidad fiscalizada remitió el oficio número CGE/DGFFF/1201/05/2018 de fecha 22 de mayo de 2018, mediante el cual presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, derivado del análisis efectuado por la Unidad Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que esta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual los resultados 1, 13, 15 y 16 se consideran como no atendidos.

anexo, Seds, Alvaro



2018 MAY 24 PM 5:49
1977

OFICIO No. CGE/DGFFF/1201/05/2018
Xalapa-Enríquez, Ver., a 22 de mayo de 2018
ASUNTO: Se entrega información para la atención de los resultados finales y observaciones preliminares de la Auditoría número 1476-DS-GF, Cuenta Pública 2017

L.C. LUCIO ARTURO LÓPEZ ÁVILA
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "D" DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
PRESENTE

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
RECIBIDO
12:57
24 MAY 2018
OFICINA DE PARTES
EDIFICIO AJUSCO

Hago referencia al Acta No. 004/CP2017 de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares (Con Observación) de fecha 17 de abril del año en curso de la auditoría número 1476-DS-GF, denominada "Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas" (FAFEF), Cuenta Pública 2017.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 24 fracción XV del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y en cumplimiento al oficio número CGE/0009/2017 de fecha 9 de enero de 2018, mediante el cual he sido designado como enlace con la Auditoría Superior de la Federación, así como en alcance a mis oficios números CGE/DGFFF/838/04/2018 de fecha 25 de abril, CGE/DGFFF/927/05/2018 de fecha 3 de mayo, CGE/DGFFF/929/05/2018 y CGE/DGFFF/930/05/2018 de fecha 4 de mayo del año en curso, remito a Usted copias de los oficios con los que la Dirección General de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Finanzas y Planeación de Veracruz (SEFIPLAN), la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas de Veracruz (SIOP) y el Órgano Interno de Control en la SIOP, envían información y documentación certificada, la cual fue revisada por esta Dirección General a mi cargo:

Secretaría de Finanzas y Planeación

Resultado 8

- Oficio número TES/1892/2018 con documentación certificada relativa a Líneas de Captura y transferencias bancarias a la TESOFE de \$745,523.00 por rendimientos generados, \$60,164.60 por economía de obra pública, \$398,083.72 por pagos del 5 al millar y \$69,269.00 por pagos del 2 al millar.
- Documentación Certificada relativa a Contrato de la cuenta bancario 0482546359 del Banco Mercantil del Norte, S.A.; Estados de Cuenta Bancarios del Banco Mercantil del Norte, S.A. de los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2018 de la cuenta 0482546359; Transferencias bancarias de los pagos realizados a prestadores de servicios en el mes de marzo de 2018; Póliza contables y Líneas de captura de los reintegros realizados a la TESOFE por montos de \$64,738.00 y \$3,994,758.48; Relación de cuentas bancarias utilizadas para el manejo de los recursos federales del Fondo; Líneas de captura y transferencias bancarias de los reintegros realizados a la TESOFE por montos de \$745,523.00 y \$60,164.60; Transferencias bancarias y pólizas contables de los registros de pagos realizados a prestadores de servicio en el mes de mayo de 2018; y 1 un) CD certificado que contiene Auxiliares y pólizas contables de los registros realizados el 1° de enero al 16 de mayo de 2018 y; relación de CLC's y aportaciones tramitadas con la respectiva póliza de egresos y cuenta por liquidar de las obras realizadas con recursos del Fondo.

#770
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "D"
2018 MAY 25 11:59:40
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "D"
1 CD



CGE
ESTADO DE VERACRUZ

VER Control
CONTABILIDAD GENERAL
DEL ESTADO

OFICIO No. CGE/DGFFF/1201/05/2018
Xalapa-Enríquez, Ver., a 22 de mayo de 2018
ASUNTO: Se entrega información para la atención de los resultados finales y observaciones preliminares de la Auditoría número 1476-D5-GF, Cuenta Pública 2017

2 de 2

Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas:

Resultado 1

- Copias certificadas de los oficios números SIOP/UA/1116/2018 y SIOP/UA/1117/2018, mediante los cuales se designa al personal para la integración de la Mesa de Trabajo Multidisciplinaria y Grupo de Trabajo en Materia de Asuntos de Auditoría Interna, Administración y Control de Riesgos.

Resultado 8

- 4 (cuatro) CD's certificados que contienen los Expedientes de Obras con el avance técnico al 30 de abril de 2018, mes en que se tiene avance financiero al 100% de las Obras con contratos números SIOP-OP-PF-060/2017-DGCOP, SIOP-OP-PE-104/2017-DGCOP, SIOP-OP-PE-105/2017-DGCOP y SIOP-OP-PE-103/2017-DGCOP.

Órgano Interno de Control en la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas:

Resultado 8

- Oficio número OIC-SIOP/0146/2018 mediante el cual informa el Avance Físico de Integración de Expedientes y el Avance Físico Real de las Obras con contratos números SIOP-OP-PE-105/2017-DGCOP, SIOP-OP-PE-103/2017-DGCOP, SIOP-OP-PE-104/2017-DGCOP y SIOP-OP-PF-060/2017-DGCOP.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

M.A. TAURINO CAAMAÑO QUITANO
DIRECTOR GENERAL DE FISCALIZACIÓN A FONDOS FEDERALES

C.c.p. ACT. RAMÓN FIGUEROA PIÑERA, Contralor General del Estado.- Para su superior conocimiento.
DR. GUILLERMO MORENO CHAZARINI, Secretario de Finanzas y Planeación. Para su conocimiento.
ARQ. YOLANDA BAZZABAL SILVA, Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas. Mismo fin.
LIC. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ ROCHA, Subsecretario de Egresos de la SEFIPLAN. Mismo fin.
C.P. MA ENRIQUETA MENDOZA NAVARRETE, Directora General de Contabilidad Gubernamental de la SEFIPLAN. Mismo fin.
MTRO. ARTURO DELGADO ÁVILA, Director General de Fiscalización Interna. Mismo fin.
ING. OCTAVIO GORDIANO BONILLA, jefe de la Unidad Administrativa de la SIOP. Mismo fin.
L.C. JOSÉ GERARDO LÓPEZ HUÉRFANO, jefe del Departamento de Recursos Financieros de la SIOP y enlace de auditoría designado. Mismo fin.
C.P. ERICK MANUEL ENRIQUEZ AMBELL, Titular del Órgano Interno de Control en la SEFIPLAN. Mismo fin.
C.P.A. JULIO CÉSAR HÉNDEZ GONZÁLEZ, Encargado del Órgano Interno de Control en la SIOP. Mismo fin.
Archivo / Minutario
TCD/MVL/mts

Av. Manuel Ávila Camacho N° 156. Esq. Posa Rica, Unidad Veracruzana. Zona Centro. C.P. 91000, Xalapa | VZ T. 01 229 841 6000 | Ext. 3891-3860-3901-3903 | VERACRUZ.gob.mx/controloria

Apéndices

Áreas Revisadas

Las secretarías de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN); de Infraestructura y Obras Públicas (SIOP); de Seguridad Pública (SSP) y el Instituto de Pensiones (IPE), todas ellas del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Presupuesto de Egresos de la Federación: artículo 7, párrafo primero.
2. Ley de Coordinación Fiscal: artículos 47, 49 y 50.
3. Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios: artículo 17.
4. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: Acuerdo por el que se establecen las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave: artículos 2, 4, 5, 6 y 8.

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículos 26 fracción IV, 27, 28, 29, 54, 55 y 56.

Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con ellas del Estado de Veracruz, artículo 34, párrafo cuarto.

Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con ellas del Estado de Veracruz, artículo 9 fracción VII.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.